

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: GESTION DE GOBERNABILIDAD, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Código: PRO-GPC-029	
	PROCEDIMIENTO: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL CONTEXTO FAMILIAR	Versión: 01	
	Fecha: 11/08/2024		
	Página: 1 de 8		

1. Objetivo:

Facilitar, ampliar y garantizar el acceso a la justicia por medio de la atención especializada e interdisciplinaria, con el fin de prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y víctimas de otras violencias en el contexto familiar.

2. Alcance:

Desde la presentación de la solicitud, hasta el archivo del proceso.

3. Convenciones

Convenciones	Punto de Control	Decisión	Nota	Evidencias	Interacción con otros procesos
					

4. Definiciones:

ALIMENTOS: Todo lo que es indispensable para el sustento, habitación, vestido, asistencia médica, recreación, educación o Instrucción y en general todo lo que es necesario para el desarrollo Integral para los NNA.

COMPORTAMIENTO INADECUADO: comportamiento, conductas que atentan o entorpecen la armónica convivencia en el entorno social y familiar, con el fin de prevenir, proteger, restablecer, reparar, garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia en el contexto familiar.

CONFLICTO FAMILIAR: Situación de enfrentamiento de valores, intereses, aspiraciones, deseos o necesidades de los integrantes de la familia.

‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’

	PROCESO: GESTION DE GOBERNABILIDAD, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Código: PRO-GPC-029	
	PROCEDIMIENTO: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL CONTEXTO FAMILIAR	Versión: 01	
	Fecha: 11/08/2024		
	Página: 2 de 8		

CUSTODIA: Cuidado y protección personal de los NNA y los Adultos mayores.

NNA: Niños, Niñas y Adolescentes

PERSONA CON CAPACIDAD: Son aquellas personas que presentan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con el entorno, encuentran diversas barreras, que pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos. (Convención de la ONU, 2006, y Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud, OMS, 2002).

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: Todo acto u omisión sobrevenido en el marco familiar por obra de uno de sus componentes que atente contra la vida, integridad corporal o psíquica, o la libertad de otro componente de la misma familia, que amenace gravemente el desarrollo de su personalidad.

5. Condiciones generales:

En el momento procesal en aras de garantizar los derechos de los NNA y el adulto mayor, en atención a los principios de la celeridad, eficiencia y acceso a la justicia.

‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: GESTION DE GOBERNABILIDAD, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Código: PRO-GPC-029	
	PROCEDIMIENTO: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL CONTEXTO FAMILIAR	Versión: 01	
	Fecha: 11/08/2024		
	Página: 3 de 8		

6. Base legal:

Ver Normograma, código NOR-SIG-01.

7. Actividades

Descripción del Procedimiento de violencia intrafamiliar			
No	Descripción de la actividad	Responsable	Evidencia
1.	Recepcionar la solicitud o queja  Se procede a recepcionar y verificar la solicitud o queja. En caso de que no sea competencia: Recepcionar queja y remitir al despacho del comisario	Auxiliar Administrativo Técnico Operativo	 Formato Único de Solicitud
2.	Constancia secretarial Se procede a realizar constancia secretarial indicando la recepción de la solicitud o queja al peticionario	Auxiliar Administrativo Técnico Operativo	Formato de constancia secretarial



'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

	PROCESO: GESTION DE GOVERNABILIDAD, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Código: PRO-GPC-029	
		Versión: 01	
	PROCEDIMIENTO: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL CONTEXTO FAMILIAR	Fecha: 11/08/2024	
		Página: 4 de 8	

3.	Admitir solicitud El Comisario verifica a través de la queja y los documentos allegados si procede o no la petición.  ¿Procede la petición? Pasa a la actividad 4	Comisario	Auto admisorio
4.	Medida de protección Se otorga medida de protección al petionario previo al cumplimiento de los requisitos legales.	Comisario Secretario de despacho	Formato de medida de protección
5.	En caso de ser necesario: Se remite al (a) usuario(a) a medicina legal, se le informa a la víctima que no debe ser confrontada con el/la presunto(a) agresor (a) de acuerdo a lo emanado de la ley 1257/08 Art 8 Lit K Para los menores de edad, se pone en conocimiento a la procuraduría de Familia	Comisario	Formato medicina legal Formato Información de Derechos Petionario
6.	Citación a notificación y diligencia de descargos y/o administrativa Si no comparecen las partes se levanta constancia secretarial de no comparecencia.	Auxiliar administrativo Técnico operativo Secretario de despacho	Boleta de citación Constancia secretarial

	PROCESO: GESTION DE GOBERNABILIDAD, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Código: PRO-GPC-029	
		Versión: 01	
	PROCEDIMIENTO: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL CONTEXTO FAMILIAR	Fecha: 11/08/2024	
		Página: 5 de 8	

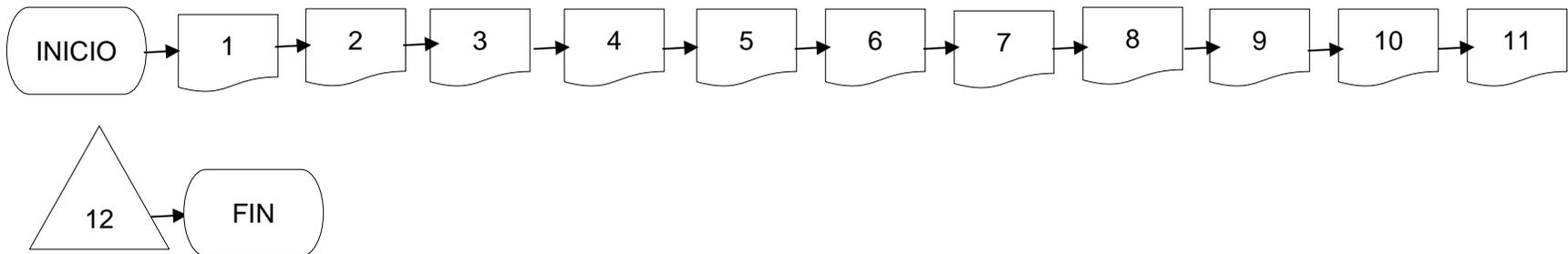
7	Notificación al (a) presunto (a) agresor (a) y diligencia de descargos Se notifica al (a) presunto (a) agresor (a) la queja y se cita a diligencia de descargos (definir si se deja en una actividad aparte y cuál sería la evidencia.)	Comisario o secretario de despacho	Formato de notificación de diligencia de descargos pendiente enviar
8.	Verificación de derechos Se verifican derechos según lo emanado de la Ley 1098 del 2006 mod por la ley 1878/18 Se pasa la queja al equipo psicosocial para: 1. Valoración del riesgo 2. Verificación de derechos En caso de menor se aplica consentimiento informado	Comisario (Equipo psicosocial)	Formato Instrumento para valoración de riesgo para la Vida y la integridad personal por violencia de género al interior de la Familia. Informe medición del riesgo y/o informe de indagación inicial Formato Verificación de Derechos
9.	Practicar audiencia y/o decreto de pruebas Se cita a las partes a la audiencia de acuerdo con la ley 575/2000, la ley 1257/08, la ley 2126/21 y demás normas concordantes. Si hay menores de edad, se debe hacer restablecimiento de derechos en el marco de la violencia	Comisario	Acta de audiencia
10.	Seguimiento a las medidas ordenadas En audiencia, se ordena al equipo psicosocial hacer seguimiento de las medidas ordenadas. Si durante el seguimiento se observa que hay nuevos hechos de violencia, o la usuaria lo manifieste	Equipo psicosocial	informe de seguimiento

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: GESTION DE GOBERNABILIDAD, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Código: PRO-GPC-029	
	PROCEDIMIENTO: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL CONTEXTO FAMILIAR	Versión: 01	
	Fecha: 11/08/2024		
	Página: 6 de 8		

11.	Cierre del proceso Posterior al seguimiento del proceso, se determina el cierre del proceso	Comisario y/o secretario de despacho	Auto de cierre y archivo
12	Gestión documental del expediente. Se gestiona el expediente según las tablas de retención documental	Auxiliar Administrativo Técnico Operativo	Expediente

8. Flujograma



‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DE GOBERNABILIDAD, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA</p>	<p>Código: PRO-GPC-029</p>	
		<p>PROCEDIMIENTO: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL CONTEXTO FAMILIAR</p>	
		<p>Fecha: 11/08/2024</p>	
		<p>Página: 7 de 8</p>	

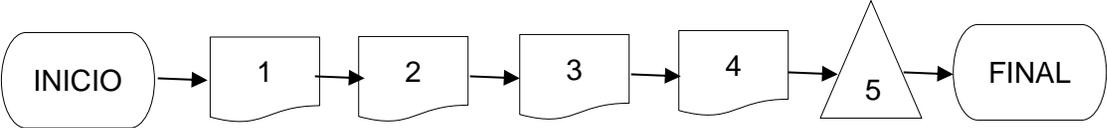
<p align="center">Descripción del Procedimiento Conciliación Adulto Mayor</p>			
No	Descripción de la actividad	Responsable	Evidencia
1.	<p>Recepcionar la solicitud o queja</p> <p>Se procede a recepcionar y verificar la solicitud o queja.</p>	<p>Auxiliar Administrativo Técnico Operativo</p>	<p>Formato Único de Solicitud</p>
2.	<p>Admitir solicitud</p> <p>El Comisario verifica la queja y profiere auto admisorio</p>	<p>Comisario</p>	<p>Formato de Auto Admisorio</p>
3.	<p>Decreto de pruebas (en caso de ser necesario)</p> <p>Visita de equipo psicosocial</p>	<p>Comisario Equipo Psicosocial</p>	
4.	<p>Practicar audiencia.</p> <p>Se realiza práctica de la audiencia de conciliación de acuerdo a la normatividad Decreto 1000-0622-18/07/18) Ley 1850/2017 Ley 2126/2021 Ley 2220/2022</p>	<p>Comisario</p>	<p>Acta de audiencia de conciliación</p>

‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’

	PROCESO: GESTION DE GOBERNABILIDAD, CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Código: PRO-GPC-029	
	PROCEDIMIENTO: VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN EL CONTEXTO FAMILIAR	Versión: 01	
	Fecha: 11/08/2024		
	Página: 8 de 8		

5. Archivar expedientes Cerrar el caso y archivar los expedientes de acuerdo a las TRD	Auxiliar Administrativo Técnico Operativo	 Expediente
--	--	--

FLUJOGRAMA:



9. Control de cambios:

VERSIÓN	VIGENTE DESDE	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	11/08/2024	Primera Versión SIGAMI

10. Ruta de aprobación:

Elaboró	Revisó	Aprobó
Profesional universitario – Dirección de Justicia	Director(a) de Justicia	Secretario(a) de Gobierno

‘La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO’